

DECLARACIÓN RESPONSABLE

del cumplimiento de la normativa Veri*Factu

DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN IGSECom

de INNOVA ESTUDI SOFT S.L.

- a) Nombre del sistema informático: iGSECom
- b) Código identificador del sistema informático: 01
- c) Identificador completo de la versión concreta del sistema informático: 1.0.2.3 o superior
- d) Componentes, hardware y software, de que consta el sistema informático:

El sistema informático **iGSECom**, es una solución desarrollada por INNOVA ESTUDI SOFT, S.L. para la gestión integral de la comercialización de energía eléctrica. Está compuesto por los siguientes elementos:

- **Hardware mínimo requerido:**

- Servidor BBDD (SQL) + Aplicaciones. Requisitos mínimos a revisar al cabo de 1 año en función del rendimiento y crecimiento del número de altas de suministros
- CPU: Inicialmente 2 x vCORES
- Memoria RAM: Inicialmente 32 Gb DDR4-SDRAM
- Discos: La cantidad de discos a utilizar y su configuración de seguridad es elección del cliente, una posible configuración básica sería la siguiente:
 - Unidad lógica C:\ -> Sistema Operativo: 200 Gb
 - Unidad lógica D:\ -> Datos SQL: 0,75T Gb
 - Unidad lógica F:\ -> Datos Backup i log de SQL: 300Gb
 - Unidad lógica H:\ -> Indices SQL: 300Gb
- Servidor WEB: los aplicativos Web trabajan sobre Windows + IIS + ASP + Framework 4.5. Se puede optar por separar la web del Servidor del iGSE. En ese caso, la comunicación entre ambas se realizará a través de un Web Service.

- **Software:**

- Sistema operativo: El sistema operativo de los servidores debe ser un Windows Server 2016 o superior. Para los usuarios: Windows 10 y 11
- Plataforma de base de datos:
 - Microsoft SQL Server 2014 o superior Standar, en el servidor del cliente ubicado en sus instalaciones o en un servidor de hosting en la nube.
 - Opcional para SIPS: Mongo DB Community Server, en el servidor del cliente ubicado en sus instalaciones o en un servidor de hosting en la nube. Alternativa API SIPS CNMC.
- Lenguaje de desarrollo: .NET 2022(Vb.net y c#), SQL server (T-SQL 14 o superior), java script para web

- **Funcionalidades principales:**

iGSECom: software para la gestión de la comercialización de energía eléctrica.

iGSECom puede ser multiempresa (Único login. Cada empresa tiene su BBDD) y estar vinculados a varios iGSEDiS (soft para distribuidoras de energía eléctrica) por intercompany.

Sus principales funcionalidades:

- iGSECom es un software multiempresa, multiusuario, multiidioma, multitarea y multiproceso en segundo plano (n colas, procesos diferidos, procesos planificados) según la plataforma elegida entre la básica, media o superior. Gestiona usuarios, visibilidad, acceso a menús y datos según perfil de usuario o módulos contratados. Log de usuario. Control de errores, gestor de actualizaciones de versiones, gestor de módulos de uso exclusivo. Ofrece ayuda en iGSEnet y acceso al gestor soporte iGSE Helpdesk para hotline al usuario. Para asistentes IA: Repositorio sharepoint con permisos para documentos y BBDD Espejo para consultas.
- Gestión de ofertas: configuración de precios, generación de ofertas y contratos personalizados. Posibilidad de firma biométrica.
- Gestión ATR: automatización de procesos XML conforme al flujograma de la CNMC.
- Gestión de suministros, obtención medida y facturación. Facturación de derechos y otros conceptos. Facturación a ML a precio fijo, indexado, según tarifario. Facturación a multipuntos. Admite plantilla personalizada de factura.

- **Facturación según normativa Veri*Factu:**
 - **iGSECom es un sistema de facturación VERI*FACTU. Cumple con los requisitos técnicos y funcionales establecidos en el Real Decreto 1007/2023 y desarrollados en la Orden HAC/1177/2024 (BOE-A-2024-22138). Resumen a continuación de los requisitos esenciales de un sistema VERI*FACTU:**
 - **Integridad y trazabilidad**
 - Los registros de facturación deben generarse de forma secuencial, sin lagunas ni duplicidades.
 - Cada registro debe estar vinculado al anterior mediante un hash encadenado.
 - **Inalterabilidad**
 - No se permite la modificación o eliminación de registros una vez generados.
 - **Remisión voluntaria a la AEAT**
 - El sistema esta preparado para enviar automáticamente los registros a la Agencia Tributaria si el usuario lo activa.
 - Esta remisión se realiza en tiempo real o casi real, en formato estructurado (XML).
 - **Formato estandarizado**
 - Los registros cumplen con el esquema XML definido por la AEAT.
 - Incluye campos como el código QR y la frase “Factura verificable en la sede electrónica de la AEAT”.
 - El sistema incluye una declaración responsable accesible, legible y actualizada, conforme al artículo 15 de la orden en el histórico de la opción ‘Acerca de’ del menú iGSE.
 - Permite a cada ejercicio fiscal elegir si se funciona modo VERI*FACTU o modo SII.
- Gestión de cobros, cortes, estadísticas e informes internos y oficiales.

- Admite a medida enlaces con terceros y personalizaciones

- **Integrado opcionalmente con otros softwares iGSE:**

iGSECom: soft. para la gestión de la comercialización de energía eléctrica.

Complementos opcionales:

iGSEPool: soft. para la estimación y la compra de energía al pool. Puede operar solo o como modulo complementario de un iGSECom.

iGSE web Clientes: Puede operar solo luz o bien luz y gas

iGSE web Agentes: Puede operar solo luz o bien luz y gas

iGSE web Contratación Online (solo luz)

iGSEcDocs: web para documentos vinculados a los XML

iGSE Objeciones a REE

e) ¿Funciona exclusivamente como «VERI*FACTU»? : Sí

f) ¿Permite ser usado por varios obligados tributarios?: No

g) Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento: No procede

h) Nombre y apellidos / razón social de la entidad productora: INNOVA ESTUDI SOFT SL

i) NIF español u otro número de identificación: B17495003

j) Dirección postal completa de contacto: c/Pep ventura nº7, 1-A, 17600 Figueres (Girona)
España

k) Declaración de cumplimiento:

- El sistema informático cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

l) Fecha y lugar de suscripción:

- Fecha: 29 Julio 2025

- Lugar: Figueres, España

Anexo a) Otras formas de contacto: 972673367, igse@innova-soft.com

Anexo b) Direcciones de Internet: innova-soft.com